



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI ACTA # 194

FECHA				19 de septiembre de 2022												HORA				10:55 am							
RADICACIÓN DEL PROCESO																											
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso						Inst.					
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	0	0	0	3	3	0	0	0					
CONTROL DE ASISTENCIA55																											
DEMANDANTE					MEYBE CATERINE SAMBAQUEBA												Asiste										
APODERADO DEMANDANTE					DR. FERNANDO HENRY ERASO												Asiste										
APODERADO DE LOS DEMANDADOS					SIN ABOGADO																						
DEMANDADOS					GUSTAVO RAMIREZ RIVERA												Asiste										

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
AUTO SUSTANCIATORIO # 1031

DECISIÓN											
Acuerdo Total				Acuerdo Parcial				No Acuerdo			
								X			

EXCEPCIONES PREVIAS											
SIN PREVIAS											
SANEAMIENTO#1032											
SE DECLARA SANEADO ANTE LA AUSENCIA DE IRREGULARIDADES PROCESALES											
FIJACION LITIGIO #1033											
CONTRATO REALIDAD, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES											
DECRETO DE PRUEBAS											
INTERLOCUTORIO No. 2389											
DE LA PARTE DEMANDANTE, EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA, TESTIMONIAL DE HENRY ORTIZ CASTRO Y EL INTERROGATORIO DEL DEMANDADO											
DEMANDADO: NO CONTESTO DEMANDA											

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 194

SE RECEPCIONA EL TESTOMNIO DE HENRY ORTIZ CASTRO Y EL INTERROGATORIO DEL DEMANDADO, SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES.

SENTENCIA No. 194

EN MERITO DE LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR QUE ENTRE MEYBE CATERINE SIMBAQUEBA RAMIREZ COMO EMPLEADA Y GUSTAVO RAMIREZ RIVERA COMO EMPLEADOR EXISTIO UN CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO DESDE EL 14 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2020.

SEGUNDO.- CONDENAR A GUSTAVO RAMIREZ RIVERA A PAGAR A FAVOR DE MEYBE CATERINE SIMBAQUEBA RAMIREZ UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINEROS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS
CESANTIAS 4.426.812

INTERESES CESANTIAS	531.097
PTIMA DE SERVICIOS	4.425.812
VACACIONES	2.615.232

TERCERO: CONDENAR AL DEMANDADO GUSTAVO RAMIREZ RIVERA A PAGAR A FAVOR DE LA SEÑORA MEYBE CATERINE SIMBAQUEBA RAMIREZ LA INDEMNIZACION DE POR LA NO CONSIGNACION DE LAS CESANTIAS EN FONDO DE CESANTIAS POR LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, EN LA SUMA DE 36.422.022 TAL Y COMO SE DIJO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO:- CONDENAR AL DEMANDADO GUSTAVO RAMIREZ RIVERA A LA INDEXACION DE LAS SUMAS OBJETO DE CONDENA UNA VEZ SE REALICE EL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA SUMAS ADEUDAS.

QUINTO: COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA VENCIDA EN JUICIO Y COMO AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA LA SUMA DE 1.000.000 A FAVOR DE LA PARTE ACTORA.

SE **NOTIFICA A LAS PARTES:** SIN RECURSOS

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2020-00330 ELABORADO JOC

JUEZ

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d3b6d1688102edf87394fc993d8336587dcccdf3cfb3bf86dfadce764c461**

Documento generado en 28/09/2022 09:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>